**No. 014**

**PARA GARANTIZAR RUTAS, FRECUENCIAS Y HORARIOS EN EL SERVICIO DE BUS EN PASTO, SECRETARÍA DE TRÁNSITO HACE LLAMADO A EMPRESAS, PROPIETARIOS Y CONDUCTORES**

* *Por medio de una circular, la dependencia explica que a la fecha no se ha autorizado ningún cambio en el servicio, salvo la disminución en el aforo de pasajeros y el cumplimiento de los decretos transitorios de restricción a la movilidad, como medidas para prevenir el Covid-19.*

**Pasto, 18 de enero de 2021**. A través de la Circular 001 de enero de 2021, la Alcaldía de Pasto, por medio de la Secretaría de Tránsito y Transporte, les solicitó a las empresas de transporte público colectivo de pasajeros que operan en el Municipio, cumplir con las respectivas rutas, frecuencias y horarios a fin de no afectar la prestación del servicio de bus.

El Subsecretario de Movilidad, Luis Jaime Guerrero, explicó que, salvo por la disminución del nivel de pasajeros decretada en los protocolos nacionales, y en cumplimiento a las restricciones transitorias a la movilidad que buscan evitar la propagación del Covid-19, el servicio de bus no ha sido objeto de ningún cambio o suspensión.

“Les hemos hecho un llamado a los entes gestores, operadores, propietarios y conductores de bus, a seguir prestando el servicio acatando las directrices establecidas por la Ley y todos los protocolos de bioseguridad”, señaló el funcionario. Agregó que las empresas que no acaten estas disposiciones, o que realicen alguna modificación al servicio sin previa autorización de la Secretaría de Tránsito, serán objeto de investigaciones o sanciones.

Finalmente, el Subsecretario invitó a conductores y usuarios a cumplir todas las medidas de autocuidado y bioseguridad a fin de evitar los contagios por Covid-19.